

**ANUNCIO RELATIVO A LA CORRECCIÓN DEL ERROR MATERIAL EXISTENTE EN LAS BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO DE CINCO PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022, POR TURNO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.**

Habiéndose advertido la existencia de un error material en el texto de las citadas Bases, aprobadas por Decreto de Alcaldía – Presidencia n.º 3175/2022, de fecha 27 de septiembre, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, de fecha 4 de octubre de 2022.

Por Decreto de la Alcaldía – Presidencia n.º 3268/2022, de fecha 5 de octubre, se ha venido en resolver, en su dispositivo primero, lo siguiente:

***“Primero.-** Corregir el error material detectado en el apartado 1º de las Bases de Selección que regirán la selección como funcionarios de carrera de 5 Agentes de Policía Local para cubrir plazas vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Teruel correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2022, en turno libre, de manera que en dicho apartado se sustituya la palabra “cuatro” por la de “cinco”.*

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, significándole que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo cabrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la notificación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo, con sede en Teruel, de conformidad con los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Teruel, a 6 de octubre de 2022

El Técnico de Personal y Servicios Generales

Fdo. Álvaro Moya Tartaj